



Mejora el acceso a los datos del organismo

La Seguridad Social pone en marcha dos salas de investigación en Madrid y Barcelona

- Los investigadores y académicos podrán acceder a bases de datos de la Seguridad Social en estas salas
- Es una iniciativa innovadora en la Administración para el análisis de datos, que pronto se extenderá a otras provincias

Viernes, 18 de diciembre de 2020.- El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha inaugurado dos salas de investigación, una situada en Madrid y otra en Barcelona, con el objetivo de facilitar el trabajo de investigadores y académicos con bases de datos y microdatos de la Seguridad Social.

El ministro de Inclusión, José Luis Escrivá, y el secretario de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, Israel Arroyo, han visitado la sala de Madrid. El ministro ha destacado que esta iniciativa “supone un salto cualitativo en el análisis y el acceso a los datos”. Por su parte, el secretario de Estado ha subrayado que “pronto se pondrán a disposición de los investigadores salas en otras provincias”.

Para la puesta en marcha de las salas, la Gerencia de Informática de la Seguridad Social (GISS) ha mantenido contactos con Le Centre d'Access Sécurisé aux Données (Centro de Acceso Seguro a los Datos -CASD-), pionero en este campo, para así diseñar un modelo de acceso a los datos completo e innovador y con los investigadores.

La sala de investigación de Madrid está ubicada en la sede de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social (GISS), en la Calle del Dr. Tolosa Latour, s/n, mientras que la de Barcelona se encuentra en la Calle Industria, número 114, planta 6ª. El horario acceso en Madrid es de 9 a 18 horas, de lunes a viernes, y en Barcelona, de 9 a 14 horas. Para poder acudir, se debe realizar una solicitud a la dirección de correo electrónico solicitudes.sala-investigacion@seg-social.es, indicando los datos



solicitados con fines de estudio. Las peticiones recibirán una respuesta donde se explicará las normas de funcionamiento de la sala y la cita para poder acudir.

A estas salas únicamente puede acudir el personal autorizado, que deberá acceder sin ningún dispositivo electrónico. Se le proporcionarán unas credenciales para acceder al puesto asignado en la sala de investigación, donde el asistente encontrará instrucciones detalladas. Una vez realizado el análisis de los datos en la sala y el estudio, los resultados de su investigación se enviarán, tras la conformidad de los propietarios de los datos, mediante transmisión telemática o bien en dispositivo físico.

“Las diferentes bases de datos de la Seguridad Social han demostrado estos últimos meses que son un sistema de información extremadamente valioso y suponen un gran activo que está sirviendo para la toma de decisiones en los diferentes órganos de gobierno”, ha declarado el secretario de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, Israel Arroyo, en el acto de inauguración.